

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Mediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " " 90 " " 60 " "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL PROVINCIAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE OVIEDO

Don Nicanor García González Oficial Letrado de la Audiencia de Oviedo.

Certifico: Que se dictó la siguiente.

Providencia

Oviedo a 17 de octubre de 1958.
Dada cuenta. Unase, se tiene por interpuesto recurso contencioso administrativo por don Cándido Vázquez González, y en su nombre el Procurador don Luis Martínez Fernández, Procurador, contra acuerdo del Ayuntamiento de Langreo, de fecha 30 de julio sobre suspensión de obras y acuerdo de 13 de agosto denegando la reposición, y mantener la licencia concedida de obras en 23 de junio de 1958, reclámese el expediente administrativo y publíquese el edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a las personas que tengan interés directo en el asunto o quieran coadyuvar con la administración.

Lo mandó y firma.

Firmados.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Oviedo 17 de octubre de 1958.—Nicanor García González.

JUZGADOS

DE GIJON

Cédula de citación y ofrecimiento de acciones

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado Juez de Instrucción de esta villa, número

uno, en sumario que se instruya con el número 481 por hurto de ropas y 4.900 pesetas, por la presente se cita ante dicho Juzgado para que comparezca a fin de prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones conforme el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al perjudicado José Dieguez Rodríguez, vecino de Ponferrada, dentro del tercer día de la publicación de la presente cédula en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo.

Gijón a 25 de octubre de 1958.—
El Secretario Judicial.

Cédula de citación

El señor Juez Municipal del Juzgado número dos de los de esta población en proveído de esta misma fecha dictado en los autos de juicio verbal de faltas que se siguen con el número 479 del corriente año, por imprudencia de la que se siguieron lesiones a Ceferino Nuñez García, o Nuñez Martínez, de treinta y dos años; casado, labrador, hijo de José y de Dolores, cuyo último domicilio conocido fué en esta villa calle de Marqués de Casa Valdés número once, bajo, contra Avelino Marcelino Critóbal Suárez; acordó señalar el día catorce de noviembre próximo a las dieciséis horas, para la celebración del correspondiente juicio, y que para dicho acto sea citado a medio de edictos el referido lesionado, como se verifica, haciéndole las advertencias y apercibimientos que señalan los artículos 970 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y octavo del Decreto del Ministerio de Justicia de 21 de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y tenga lugar la citación ordenada expido la presente para su publicación en el BO-

LETIN OFICIAL de la provincia, que firmo en Gijón a veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

DE INFIESTO

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Instrucción de Infiesto, en carta orden dimanante de sumario por estaña, número 14 de 1952, instruido contra Armando Gutiérrez García, se expide la presente cédula por medio de la cual se cita a los testigos Avelino Corral Castro, Infiesto; Enrique Sánchez Sariego, de Valle; Marcelino Fernández Buria, de Melarde; Antonio Fernández Amieva, de Cardes; Alvaro Amieva Viña, de Cardes; y Rosa María Benito Rubio, de Peleón, todos ellos al parecer, ausentes en América, para que el próximo día nueve de diciembre a las diez y media de la mañana comparezcan ante la Sección segunda de la Ilmo. Audiencia provincial de Oviedo a fin de asistir al juicio oral en la causa expresada, apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán los perjuicios consiguientes.

Dado en Infiesto a veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Se pone en conocimiento de los componentes de los subgrupos de joyerías, platerías bisuterías y de los del de relojerías, convenidos para el pago de los impuestos sobre el lujo para el actual ejercicio, que en el domicilio de las Agrupaciones, Delegación provincial de Sin-

dicatos y durante el plazo de cinco días, estará de manifiesto la relación de bases individuales que les ha correspondido en el citado convenio.

El plazo para reclamaciones contra dichas bases individuales, será el de diez días contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Oviedo, 30 de octubre de 1958.
El Presidente.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Devolución de Fianzas

Terminadas las obras de "riego de conservación de la carretera P. s. segunda Santander Oviedo La Coruña, kilómetros 216 al 221", ejecutadas por don Antonio Alvarogonzález Prendes, se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Oviedo, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respec-

tivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 25 de octubre de 1958.
El Ingeniero Jefe.

DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Relación del comienzo de las operaciones de reconocimiento y demarcación en su caso que se han de llevar a cabo por el personal facultativo de este Distrito Minero, en los días, permisos de investigación y términos que a continuación se expresan:

Del 15 al 22 de noviembre de 1958:

"Manolita", 27.712, de Ponga (Sellano), de don Manuel Menéndez Lagar, por don Vicente Martínez Menéndez, en Oviedo.

Del 16 al 23 de noviembre de 1958:

"Morita II" 28.168, de Piloña (El Moro), de don José Ramón Prieto Noriega, en Oviedo.

Del 17 al 24 de noviembre de 1958:

"Priede", 28.186, de Piloña, (Priede), de don José Ramón Prieto Noriega, en Oviedo.

Del 18 al 25 de noviembre de 1958:

"Cesárea", 28.202, de Piloña (Rebollu), de Cesáreo González Melendi, por don Antonio García Pérez Cabaña, en Oviedo.

Del 19 al 26 de noviembre de 1958:

"Arturo", 28.280, de Parres (Sotiello), de Moisés Martínez García, por don Eugenio Martínez Pérez, en Oviedo.

Del 20 al 27 de noviembre de 1958:

"San Martín", 28.365, de Piloña, (Peña de la Senda), de don Francisco Fernández Fabián Prida, por don Armando Argüelles Landeta, en Oviedo.

Del 21 al 28 de noviembre de 1958:

"La Bien Aparecida", 28.370, de Ponga, (Los Riberones), de Félix Alonso Lozano y tres más, por Manuela González Fernández, en Oviedo, con "Muriella" número 26.290 "Amalita" número 27.009, "La Primera", número 27.466.

Del 22 al 29 de noviembre de 1958:

"San Luis", 28.454, de Ponga (Prado la Santa, de don Luis López Álvarez, por don Francisco Cuesta Nava, en Oviedo.

Del 23 al 30 de noviembre de 1958:

"Buena Suerte", 28.465 de Piloña

(La Fontechina), de don Aquilino Fernández Varela, por don José Antonio García Doral, en Oviedo.

Del 24 al 31 de noviembre de 1958:

"San Antonio", 28.481, de Ponga (Monte la Escalada), de don Luis López Álvarez, por don Francisco Cuesta Nava, en Oviedo.

Del 25 de noviembre al 1 de diciembre de 1958:

"San Julián", 28.512, de Ponga, (Pico del Aguila), de don Julián García San Miguel, en Oviedo.

Del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 1958:

"San Lázaro", 28.513, de Ponga, (Sierra de la Ballina), de don Luis López Álvarez, por don Francisco Cuesta Nava, en Oviedo.

Del 27 de noviembre al 3 de diciembre de 1958:

"Lalito", 28.545, de Ponga, (Tolivia), de don Eduardo Mero Sainz, en Oviedo.

Del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 1958:

"Ampliación a Angelita segunda" 2.560 en Piloña (Miera), de don Maximino Llano Díaz, por don Victoriano Martínez Reguero, en Oviedo.

Del 29 de noviembre al 5 de diciembre de 1958:

"La Esperanza", 28.587, de Piloña, (Riobaban), de don Luis Alonso Lobo, por don Avelino González González, en Oviedo.

Del 30 de noviembre al 6 de diciembre de 1958:

"Angel Luis", 28.613, de Piloña, (Montes de Valdreu), de don Cándido Montes Valvidares, por don Esteban García Espina, en Oviedo.

Del 1 al 7 de diciembre de 1958:

"María José", 28.663, de Piloña y Nava (kilómetro 170, carretera de Santander Coruña), de doña María Josefa Triviño Susanna, por don Nemesio García Sánchez, en Oviedo.

Del 2 al 8 de diciembre de 1958:

"Ampliación a Tres Amigos" 28.664, de Ponga, (La Sierra), de don Francisco Vigil Martínez y otro por don Benigno García Vigil, en Oviedo.

Del 3 al 9 de diciembre de 1958:

"Potosí", 28.731, de Ponga, (Sierra del Labayu), de don Germán Castejón García y otro, por don Germán Castejón García, en Oviedo.

Del 4 al 10 de diciembre de 1958:

"Dudosa" 28.775, de Ponga (Monte Ceñal), de don Eduardo Pablo Pérez, en Oviedo.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a te-

nor de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de 19 de julio de 1944 y el artículo 45 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946 vigentes.

Oviedo, 29 de octubre de 1958.
El Ingeniero Jefe.

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION DE LA CAJA DE RECLUTA N.º 61 OVIEDO

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1958, que en el juicio de Revisiones celebrado por la citada Junta en el año actual fueron declarados prófugos, con expresión del número de alistamiento, nombres y apellidos, nombres de los padres y naturaleza:

(Conclusión)

Ayuntamiento de San Martín

5- Guillermo Mateo Alvarez, de Diácono y Josefa, de La Vega.

8 Isaac Alvarez Saavedra, de Josefa, de La Milana.

34 Armando L. Castaño Blanco, de Armando y Argentina, de El Trabanquín.

49 Germinal Hevios Iglesias, de Delfina, de La Vega.

63 Benjamín Fernández Iglesias, de José, de Blimea.

70 Severino Fernández Varela, de Severino y Leontina, de Peña Corevera.

84 Alberto Juan García Mata, de Alejandro y Aquilina, de Lallave.

88 Dimas García Rocés, de Alfredo y Matilde, de La Cerezal.

91 Alfonso García Suárez, de Alfonso y María, de Pumarín.

105 Manuel Antonio González Portal, de José y María, de Los Arcos.

117 Celso Hevia Alonso, de José y Luisa, de Blimea.

140 Adolfo Martínez Carrio, de Fidel y Divina, de Ciaño Santana.

147 Armando Monts Llamedo, de Armando y María Josefa, de El Entrego.

153 Luis Núñez Pereira, de José y Rosario de La Rebollada.

161 Alfonso Peña Pérez, de Nieves, de El Sarcedo.

163 José Luis Pérez Suárez, de Concepción de La Peruyal.

192 Fidel Suárez Alvarez, de Adelina, de La Cerezal.

206 Dimas Vallina García, de Maximina, de La Hüeria de Carrocera.

Ayuntamiento de Santo Adriano

3 Oscar Estrada Cosillos, de Antonio y Ofrosida, de Santo Adriano.

7 Aladino García Fernández, de José e Isolina, de Castañedo.

8 Armando García Fernández, de Felipe y María, de Castañedo.

12 Eugenio Rodríguez Sánchez, de Pablo y Manuela, de Tuñón.

Ayuntamiento de Sariego

12 Antonio Rodríguez Cerecedo, de Domingo y Dolores, de Sariego.

Ayuntamiento de Siero

11 Cándido Alvarez González, de Cándido y Carmen, de Lugones.

12 Constantino Alvarez Martínez, de José y Lucía, de Lugones.

13 Eugenio Alvarez Mencia, de José y Etelvina, de La Carrera.

15 Enrique Alvarez Paredes, de Manuel y Rafaela, de San Julián de Prados.

25 Celesto Areces García, de Julio y Marina, de Santiago de Arenas.

39 Avelino Cabal Valdés, de José y Luisa, de Cerceñón.

48 Luvino Canga Antuña, de Maximina, de Lieres.

49 Manuel Canga Antuña, de Maximina, de Lieres.

50 Manuel Canga Suárez, de Angel y María, de Lieres.

55 José Manuel Casero Fernández, de José y Oliva, de Celles.

57 José, Ramón Castro Núñez de Corsino y M.ª Dolores, de Pola de Siero.

60 José Luis Cimadevilla Menéndez, de Nemesio y Marcelina, de Granda.

73 Angel Cueto García, de Angel y Marina, de Lieres.

82 Alfonso Díaz Palacio, de José y Patrocinio, de La Carrera.

85 José Ramón Escpa Villa, de José y Olvido, de Santiago de Arenas.

89 José Manuel Fanjul Alvarez, de Patricio y Sabina, de Limanes.

90 Urcisino Fanjul Taberna, de Avelino y Pacita, de Hevia.

92 Adolfo R. Fernández, de Ricardo y Teresa, de Santiago de Arenas.

97 Manuel Fernández Cortés, de Adolfo y Encarnación, de Lieres.

109 Faustino Fernández Paredes, de José y Cándida, de Limanes.

110 Julio Fernández Peña, de José M.ª y Asunción, de Santiago de Arenas.

118 Esidro Fonseca Sánchez, de

Fermín y Rosario, de San Martín de Anes.

121 Fernando Gabars Ramires, de Inocencio y Carmen, de Pola de Siero.

125 Armando García García, de Enrique y Berta, de Santiago de Arenas.

133, Francisco García Rodríguez de Francisco y Concepción, de Valdesoto.

135, José María Sanmartín, de José María y Covadonga, de Pola de Siero.

139, Francisco Gil Opez, de Consuelo, de Pola de Siero.

144 Julio González Noval, de Rafael y Ludivina, de Frieres.

145, Arsenio González Parado, de Avelino e Isabel, de Biella.

150, Lopoldo Granda Riestra, de Valentín y Pilar, de Vega de Poja.

156, Benito Huerta Lafuente, de Belarmino y Rosario, de Pola de Siero.

158, Joaquín Iglesias Fernández, de Joaquín y Dolores, de Granda.

163, Antonio Jiménez Bargas, de de Alfredo y Argentina, de Pola de Siero.

170, Oscar Martínez Alonso, de Vicente y Elisa, de Feleches.

186, Joaquín Menéndez Ortega, de José y Adelina, de La Carrera.

188, José Ramón Menéndez Roza, de Marcelino y Dolores, de Granda.

202, Benjamín Nosti Fernández, de Benjamín y Felicidad, de Feleches.

203, José María Nosti Montes, de José María y Carmen, de Collado.

204, Perjentino Noval García, de Celso y Blanca, de Valdesoto.

206, Raúl Noval Villa, de José y Sara, de Collado.

207, Isaac Novoa Cangas, de Manuel y Herminia, de Lieres.

218, José R. Palacios García, de de Celedonio y Angeles, de Marcedano.

219, Angel Palacios Pérez, de Herminio y Encarnación, de Valdesoto.

226, Jesús Pérez Menéndez, de Manuel y Dolores, de Villa.

235, Aladino Quirós Vega, de Bernardino y Aquilina, de Hevia.

236, José Antonio Ramírez Beceña, de Jesús y Josefa, de Pola de Siero.

237, Inocencio Dominguez Gabarri, de Inocencio y Carmen, de Pola de Siero.

249, José Rodríguez Alonso, de Ramiro y Adela, de Lugos.

252, José Rodríguez Cabrero, de José y Florentina, de Argüelles.

257, Avelino Rodríguez Montes, de Avelino y Ameña, de Feleches.

264, José Manuel Rodríguez Se-

cados, de Ecequiel y Rita, de Granda.

269, Manuel Roza González, de Manuel y Consuelo, de Lugos.

270, Rodrigo Roza Iglesias, de Basilio y América, de Bobes.

273, Constantino Sánchez Antuña, de Constantino y Urbana, de Valdesoto.

284, Fernando Suárez Díaz, de Fernando y Carmen, de Granda.

299, Angel B. Alvarez, de Avelardo y María, de Santa Marina.

303, Casimiro Vigil Ornia, de Valentín y Etelvina, de Feleches.

304, Juan M. Vigil Parajón, de César y María, de Sariego.

306, Constantino Vigil Fresa, de Secundino y María, de Pola de Siero.

Ayuntamiento de Sobrescobio

5, Agustín Hevia Díaz, de Nicenor y Cristina, de Rioseco.

8, Carlos Vega González, de Carlos y Clara, de Rioseco.

Ayuntamiento de Valle Bajo

8, Miguel Llanos Murias, de Miguel y Gumersinda, de Panes.

10, Juan Mier Vega, de José Ramón y Elvira, de Abandenes.

11, José Murientes Abasolo, de José y Piedad, de Mazo.

16, Valentín Platón Parceros, de Enrique y Concepción.

17, José Rio Caveres, de Miguel y Dolores, de Panes.

Ayuntamiento de Villaviciosa

8, Ramón Mandi Rodríguez, de Daniel y Josefa, de Amandi.

9, Oscar Arenas Prida, de Hipólito y Palmira, de Celada.

16, Antonio Blanco Rodríguez, de Florentino y Gloria, de Carda.

21, Angel Camino Barbes, de José y Josefa, de Celada.

22, Gregorio Carnerio García, de Dolores, de Villaviciosa.

24, Delamo Casielles Rodríguez, de Adolfo y Angela, de Breceña.

25, José Casielles Rodríguez, de Adolfo y Angela, de Breceña.

32, Angel Costales Nava, de Angel y Herminia, de San Justo.

34, Rafael Corral Sánchez, de Manuel y Ludivina, de Candanal.

36, Luis Cuervo Tomás, de Horacio y Luisa, de Castiello.

38, Bernardino Cuesta Rivero, de Bernardo y Rosario, de Carda.

44, Carlos Echevarría Pérez, de Carlos y Luisa, de Fuentes.

46, Senén Fernández Alonso, de Senén y Julia, de Oles.

47, José Fernández García, de José y María de Villaviciosa.

50, Bernardo Fernández Pando, de Arsenio y Salud, de Baldebárcena.

54, Basilio Gabarri Jiménez, de Antonio y Carmen, de Amandi.

55, Oliberio Gabarri Jiménez, de Luis y Dolores, de Oles.

57, Gabriel Gancedo Toyos, de Rosendo y Enriqueta, de Bustos.

63, Segismundo, García Fernández, de Segismundo e Isabel, de Villaviciosa.

75, Laureano Gutiérrez Liñera, de Laureano y Regina, de Priesca.

81, Angel López Solís, de Angel y Belarmina, de Villaviciosa.

82, Ismael Lorenzo García, de Ismael y Pilar, de Rosadas.

84, José Marciano Vicente, de Castiello.

88, Angel Martínez Fernández, de Laureano y Dolores, de Carada.

90, Valeriano Meana Balbin, de Valeriano y Obdulia, de Carnes.

92, Sergio Méndez Jiménez, de José e Hipolita, de Villaviciosa.

93, José Menéndez del Valle, de Rogelia, de Amandi.

103, José Narêdo Pérez, de Avelino y Josefa, de Baldebárcena.

107, Milian Ordieres Claveria, de Manuel y Flor María, de Tazones.

110, José Ordieres Valdés, de José y Cristina, de Villaviciosa.

114, Bernardo Pando Campo, de Bernardo y Carmen, de Tazones.

125, Eduardo Rendueles Alvarez de Constantino y Luisa, de Argüero.

134, Rodolfo Rodríguez Alvarez, de Luis y Superia, de Arroes.

136, Juan Rodríguez Marín, de Javier y Francisca, de Villaviciosa.

152, José Tuero Fernández, de Valentín y Nieves, de Oles.

158, Alfonso Valin Alba, de Guillermo y Oliva, de Villaviciosa.

159, Alvaro Varas, de Oles.

161, Agustín Vas Costales, de Casimiro y María, de Priesca.

163, Luis Vega González, de Belarmino y María, de Coro.

165, Manuel Victorero Arce, de Jesús y María Piedad, de San Martín.

166, Celestino Vigil González, de Leonardo e Isolina, de Amandi.

Oviedo, a 1 de julio de 1958.—
El Teniente Coronel Presidente,
Luis Hevia Berceuelo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CARAVIA

ANUNCIO

Aprobado por esta Corporación Municipal, el presupuesto Ordinario que ha de regir en el Muni-

pio durante el ejercicio de 1959, se expone al público, con sus anexos en esta Secretaría, durante las horas de oficina, por espacio de quince días hábiles, en cuyo período pueden hacerse en su contra las reclamaciones procedentes y por las personas que la Ley autoriza.

Caravia, 27 de octubre de 1958.
El Alcalde, Francisco Pendás.

DE IBIAS

ANUNCIO

Confeccionados los documentos cobratorios de urbana, matrícula industrial y patente nacional de automóviles que han de regir para el próximo ejercicio de 1959, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de diez días a efectos de reclamaciones.

Ibias, 24 de octubre de 1958.—
El Alcalde.

DE ILLANO

Formados los repartimientos de la Contribución Territorial, riqueza rústica y urbana, con sus copias y listas cobratorias, los de arbitrio municipal sobre dichas riquezas y la matrícula de industrial que han de regir durante el ejercicio de 1959 quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días los primeros y de diez días la matrícula de industrial, a efectos de reclamaciones.

Illano, 25 de octubre de 1958.—
El Alcalde.

DE LANGREO

ANUNCIO

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia concurso para la adquisición de una báscula para Maceo Municipal.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, dentro de un plazo de veinte días, a contar del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en estas Consistoriales al día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión, a las doce horas.

Garantías: A la proposición se acompañará recibo de haber constituido la garantía provisional de tres mil pesetas, que el adjudicatario elevará a definitiva por cantidad equivalente al seis por ciento de limporte del remate.

Duración del contrato: La entrega de la báscula y su instalación

habrá de efectuarse dentro del plazo máximo de tres meses, a contar de la fecha en que se formalice la adjudicación definitiva, y su pago se hará con cargo al presupuesto del próximo ejercicio de 1959.

Condiciones especiales: La báscula irá montada sobre viguetas de 200 milímetros y tendrá capacidad de peso hasta ochocientos kilogramos.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones y demás antecedentes podrán examinarse en la Secretaría Municipal, en las horas de nueve a trece de todos los días hábiles señalados para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán redactadas conforme al modelo siguiente:

Don mayor de edad, vecino de en nombre propio (o en representación de), se compromete a vender al Ayuntamiento de Langreo una báscula, con destino al Maceo Municipal, incluso su instalación con sujeción al pliego de condiciones, báscula que reúne las características siguientes.

(Si se presenta más de una báscula señalar cantidad y características).

Fecha y firma.

A la proposición se acompañará declaración jurada a que se refiere los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Consistoriales de Langreo, a 28 de octubre de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles.

DE POLA DE SIERO

EDICTO

En cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento Pleno se abre información pública por plazo de un mes, sobre la pretensión formulada ante la Corporación Municipal por Fundición Nodular S. A. de que se declare zona industrial la de la parroquia de Lugones que se detalla en croquis que puede ser examinado por quien lo desee en la Secretaría Municipal durante el indicado plazo, cuya zona se halla comprendida entre el río Noreña y la carretera de Oviedo a Gijón.

La declaración como zona industrial llevará consigo la prohibición de construir viviendas en los terrenos comprendidos en aquélla, que solo podrán ser destinados a edificaciones o instalaciones industriales.

Lo que se hace público a fin de

que en el término señalado, puedan ser formuladas reclamaciones por los posibles perjudicados. Solo serán tenidas en cuenta las reclamaciones presentadas mediante escrito dirigido a esta Alcaldía.

Pola de Siero, 27 de octubre de 1958.—El Alcalde.

JUNTA VECINAL DE MUMAYOR BEICIELLA (Cudillero)

Autorizado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Oviedo en Oficio 13 de agosto de 1958 y de acuerdo con las condiciones espuestas por el mismo publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 156 de fecha 11 de julio de 1957. El que está a disposición de los interesados en el domicilio de la Secretaría. Se sacan en subastas por esta Junta Vecinal 230 pinos con 138 metros cúbicos de madera en el monte de "Valseira" Sección segunda número 311 y otros 13 pinos con 8 metros cúbicos de madera en el monte "Sierra de Argona y Pascual" número 310 de la pertenencia de esta Junta.

Podrán tomar parte en la misma todos los maderistas que posean el carnet profesional de las clases A, B y C así como la hoja de compras con cupo suficiente los que harán en pliego cerrado y lacrado, hasta las 24 horas antes del acto de la subasta que se efectuará en el Salón de actos de la Hermandad de Labradores de San Martín de Lufiña a las tres de la tarde el día 28 de noviembre próximo, previo depósito del 5 por 100 que se elevará al 10 por 100 para el maderista rematante.

El precio base primero es de pesetas ciento diez mil novecientas cuarenta (110.940) y el índice de pesetas ciento treinta y ocho mil seiscientos setenta y cinco (138.675) y del segundo precio base pesetas tres mil doscientas (3.200) el índice pesetas cuatro mil (4.000).

Los gastos por gestiones técnicas lo que le corresponda según la subasta el cánón del Servicio Nacional de la Madera a pesetas quinientas cincuenta y dos (552) todo ello a cargo del rematante el anuncio del BOLETIN OFICIAL y los gastos de subasta que asciende.

Las proposiciones se harán con arreglo al modelo inserto en el pliego general de condiciones mencionado.

Mumayor, 29 de octubre de 1958. El Presidente, Jovino Martínez.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

CARTON FERNANDEZ, Juan empleado y vecino de esta capital carretera de las Segadas número 33 cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo al objeto de prestar declaración en sumario número 165 de 1958 sobre usurpación de estado civil y falsedad apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

GARCIA MORA, Julián José Antonio, natural de Villamales, hijo de Félix y de Trinidad, vecino de Corvera de Asturias de estado casado, profesión Secretario Judicial de 34 años de edad, domiciliado últimamente en calle Trasona, procesado en la causa número 281 de 1957 por delito de apropiación indebida para que comparezca ante este Juzgado sito en el Palacio de Justicia de Sevilla, a constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

CARRIO MONTES, Paulino, de 20 años de edad, soltero, hijo de Manuel y Pristilla, natural de Pola de Laviana, domiciliado últimamente en Pola de Laviana, procesado por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada en sumario 240 de 1958, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

NOVAL FERNANDEZ, Emilio Francisco, de 29 años de edad, hijo de Francisco y Ramona, natural y vecino de Oviedo, casado, de profesión pintor, domiciliado últimamente en Oviedo, Foncala, número 30, procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Superioridad en la causa número 95 de 1957, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

MORIS SUARES, José, de treinta y dos años, casado, artista y vecino de Gijón, domiciliado últimamente en la calle Mariano Pola, 88, segundo, y actualmente en ignorado paradero, se presentará en el Juzgado Municipal de Avilés, sito en la calle G. Franco, 1, 2.º, a fin de constituirse en prisión hasta dejar extinguido el arresto menor que le resulta impuesto en los autos de juicio verbal de faltas, número 56 de 1958, apercibiéndole que en otro caso y de ser habido, será conducido por la fuerza pública.

VALDES IBASETA, Valentín, de 54 años, hijo de José e Isidora, casado, natural de Gijón, vecino de Oviedo La Corredoria Concellin, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Oviedo al objeto de notificarle auto de procesamiento y ser indagado en causa número 245 de 1958 sobre hurto, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

FIGUEIRAS TORRES, José María hijo de Antonio y de María, natural de Muros (Coruña), de profesión mariner, de 22 años de edad, domiciliado últimamente en la parroquia de Esteiro, del Municipio de Muros, del que se sabe que el día dieciocho de septiembre último, se hallaba en Avilés (Asturias), cuyas señas particulares son las siguientes: Ojos castaños; cejas castañas; pelo castaño; frente regular; nariz regular; boca regular; color sano; barba redonda; faltándole las falanges de los dedos medio y pulgar de la mano derecha, procesado en causa número 323 de 1958, por el presunto delito de daños por el empleo de explosivos en la pesca, siendo tripulante del pesquero denominado "Fortosi" de la matrícula de Noya.

Comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente de Navío, don Marcelino López Nuñez Juez Instructor del Juzgado Especial de la Ayudantía de Marina de Noya, para responder a los cargos que le resulten de la citada causa, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.